



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 80

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

---PRESIDENCIA DEL DIP. EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA.-

----- Antes de dar inicio a la presente sesión, el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, formula lo siguiente: -----

----- “Invitamos a todos los compañeros Diputados a volver a tomar lista de asistencia, y agradezco infinitamente la confianza que me han brindado para poder representar en este mes esta posición. Y también felicito a mi compañero Diputado Ernesto Robinson, por el excelente papel que realizó aquí como Diputado Presidente.”-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **doce** horas con **cuarenta y nueve** minutos del día **dos** de **diciembre** del **año dos mil catorce**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: **Número 77**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre del 2014, **Número 78**, relativa a la Sesión Pública Solemne, celebrada el día 30 de noviembre del 2014. **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. **Dictámenes**. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Aldama, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2015. **3.** Con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Cruillas, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2015. **11.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **12.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **13.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **14.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Güemez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **15.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **16.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Ingresos del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **17.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **18.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **19.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **20.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **21.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **22.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **23.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **24.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **25.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **26.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **27.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **28.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **29.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Ocampo,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **30.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **31.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **32.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **33.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **34.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **35.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **36.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **37.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **38.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **39.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **40.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **41.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **42.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **43.** Con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015; **Octavo.** Asuntos Generales y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 77**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad.**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Compañeros Legisladores, tomando en consideración que la sesión pública y solemne celebrada el domingo 30 de noviembre del actual, se encuentra todavía en proceso de elaboración, el Acta de referencia ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la Dispensa de Lectura del **Acta número 78** declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Cámara de Senadores, Oficio número 1P3A.-4336.a.27, fechado el 6 de noviembre del actual, mediante el cual exhorta a los Congresos locales para que en ámbito de sus atribuciones y atendiendo sus particulares emitan leyes en materia de cambio climático, o bien se reformen las vigentes y de ser necesario las demás disposiciones normativas en la materia, así como también a las dependencias de los poderes ejecutivos de los gobiernos estatales para que se expidan e implementen programas sobre dicho tema, promoviendo para ello una amplia participación de los sectores público y privado y la sociedad en general.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Soto la Marina, Oficio fechado el 20 de noviembre del presente año, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 27, recibida el 27 de noviembre del año en curso, mediante la cual comunica la elección de Mesa Directiva que funge durante el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, comprendido del 1 de octubre al 20 de diciembre de 2014, quedando como Presidente el Diputado Pablo Hernán Sánchez Silva.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo, se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 28, recibida el 27 de noviembre del año actual, comunicando la clausura del segundo período de receso dentro del segundo año de ejercicio legal.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 29, recibida el 27 de noviembre del presente año, mediante la cual comunica la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, que fungió del 1 de abril al 30 de junio de 2014.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Michoacán, Circular número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/0453-F25/14, recibida el 27 de noviembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Puebla, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se realice una revisión y adecuación de sus Reglas de Operación.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/0473-F25/14, recibida el 27 de noviembre del año actual, remitiendo copia de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, se reforme la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, referente a la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R2A.-1393.27, fechado el 25 de junio, así como del Congreso mismo, oficio número 4906, fechado el 21 de octubre ambos del año actual, mediante los cuales exhortan a los Congresos Locales y la Asamblea del Distrito Federal, para que armonicen su legislación con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, o adecuen las ya existentes; del mismo modo, le solicitan al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que promueva ante las instancias pertinentes, la certificación de competencias laborales del personal que labora en dichos centros.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información y se informe que mediante el Decreto No.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LXII- 333 del 12 de noviembre del actual, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 141 del 25 de noviembre del mismo año, se aprobó la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas, misma que se armonizó con la ley general de la materia. -

----- “De la Cámara de Diputados, oficio número DGPL 62-II-8-3944, fechado el 23 de septiembre del año actual, mediante el cual exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a que emprendan, en el marco de sus atribuciones, las acciones para prevenir, erradicar, investigar, sancionar y reparar a las víctimas de los casos de desaparición forzada; de igual manera, se exhorta a los Congresos de los Estados a legislar en la materia, considerando lo establecido en los estándares internacionales, con la finalidad de contar con un marco jurídico.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información y se informe que mediante el Decreto No. LXII-326 del 5 de noviembre del actual, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 141 del 25 de noviembre del mismo año, se aprobaron diversas reformas a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, relativas a la armonización jurídica en la materia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número 4814/X/2014, recibido el 12 de noviembre del presente año, remitiendo la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tiene por recibido en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. --

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Acto seguido, la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** da cuenta de la ***Iniciativa promovida por la Junta de Coordinación***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Política de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado. --

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con la venía de la mesa directiva y de mis compañeros y compañeras. En la iniciativa que leyó la compañera Secretaria dice en el inciso c) enseguida previa designación por cada partido político participará un Diputado representante del mismo para fijar un posicionamiento que no exceda de 5 minutos, yo no sé si tenemos la misma ley o hay dos leyes diferentes, porque el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, precisamente en el inciso c) dice que cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general; esa es la primera observación que veo, no habla de 5 minutos habla de 7, artículo 130 inciso c). En el artículo 130 inciso d) dice habrá dos rondas de preguntas y en la iniciativa que leyó la Secretaria dice en el inciso d) acto continuo habrá una ronda de preguntas. Yo quisiera que se aplique la ley o que me digan si hubo reformas o hubo cambios al artículo 130 de la Ley sobre la Organización. Y pasando a otro asunto del mismo tema, estoy de acuerdo en los comparecientes, desgraciadamente yo presenté una iniciativa en tiempo y forma para cambiar el método de las comparecencias y resulta que está en la congeladora, porque obviamente, pues no conviene que cambien el método, y pareciera a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

veces que estas comparecencias fueran solamente para calificar una farsa o una simulación que se ha señalado muy clara, estas supuestas comparecencias, y si no hay ese cambio de formato que pretendía hacer y que está en la congeladora y que deberían haber resuelto antes de esto, pero ahí la dejaron dormida en el sueño de los justos. Creo que si cambiarán el formato no pareciera ante el exterior que fuera solamente un informe como lo marca la ley, para decir lo que se les antoja, lo que es suficiente para evaluar un año de gestión y pareciera que no existe el debate, que se le rehúye al debate, que es una triste realidad de lo que estamos viviendo, porque pareciera que menos de días, de análisis, en días siguientes se analiza inmediatamente los posicionamientos, se dictamina inmediatamente, se hace todo para comparecer a los funcionarios y se decide en un formato ya viejo, acartonado, que impide la réplica, la contra réplica. Eso sí, deja al arbitrio del Presidente de la Mesa quiénes son los que participan o quiénes no participan, mientras que los Diputados no pueden saber con certeza a quién deben dirigir las preguntas, cuya respuesta de la mayoría de ellas no despejan las dudas o inconsistencias del informe. La verdad que el dar 3 minutos para preguntar a los Diputados en dos rondas a cada uno mientras les dan casi una hora, este, al compareciente, pues pareciera que nosotros le estamos rindiendo tributo al compareciente. Se quiere imponer una ley mordaza al prohibir que haya más tiempo para los Diputados, sobre todo los de oposición, hablar del informe o de los asuntos de la administración pública estatal o de los asuntos generales de las sesiones hasta el grado de llevar control del formato de la glosa del informe. Todo esto escapa a una calificación que los ciudadanos le deben de adjudicar al gobierno próspero y no a un gobierno que queremos que esté a nuestro servicio, yo siento que ojalá, ya en este año ya no se pudo, esa iniciativa que está en la congeladora pueda



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

hacer esos cambios, porque realmente, primeramente ya nos quitan dos minutos, aquí está la ley y ojalá ahorita me respondan, porque de 7 ya nos bajan a 5, dos minutos son dos minutos, y luego nos bajan a una ronda, cuando la Ley de Organización nos dice que son dos rondas. Yo nada más quiero saber si hubo reforma, con ese pequeño tiempo, pues quién va a comparecer compañeros, a quién le van a contestar, somos 7 fracciones parlamentarias y son 7 Diputados los que van a pasar y estamos hablando cuándo le va contestar en 20 minutos un compareciente a 7 Diputados, en 3 minutos cuántas preguntas puedes hacerle al Diputado, el Diputado al compareciente, ustedes creen que en 3 minutos nos van a contestar a cada uno, cuántas preguntas podemos hacer en 3 minutos, y no es lo que hagamos, podemos hacer 100 preguntas en 3 minutos y mañana se los voy a demostrar que puede hacer la infinidad de preguntas en 3 minutos, pero no es suficiente que en 20 minutos te vayan a contestar las preguntas que haga cada una de los 7 fracciones que hay en este parlamentario, en este Pleno Parlamentario. Entonces yo solicito, no puedo cambiar la ley ya, así está, no se aprobó ni se estudió mi iniciativa, pero sí solicito que estas dos observaciones que acabo de observar de la ley me lo expliquen, lo del artículo 130 inciso c) de 5 a 7, y me expliquen lo del artículo 130 inciso d), donde habla de dos rondas. Yo sé que me van a decir, que más adelante dice los diputados que participen en las rondas de preguntas van a disponer 3 minutos y luego más adelante en el inciso e) hecho lo anterior se realizará una segunda ronda de preguntas, en el inciso e) así lo marca también la ley, pero en el inciso d) 7 minutos y en el inciso d) marca dos rondas.”-----

----- Enseguida el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, expresa lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con su permiso Diputado Presidente, Diputadas Secretarias, Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 130 en la sección VI de nuestra Ley Orgánica, está establecido claramente el procedimiento de comparecencias. El artículo 130, me voy a remitir manifestarlo, cita que: En términos de lo dispuesto por la parte final del artículo 93 de la Constitución Política del Estado, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal podrán ser citados al Pleno del Congreso, ante la Diputación Permanente o ante las comisiones ordinarias para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, cuando se discuta una iniciativa de ley o se considere un asunto relacionado con los ramos de su competencia. Número dos, y aquí quiero dejar con toda claridad establecido el procedimiento adoptado en esta iniciativa, las comparecencias se celebrarán con base en el procedimiento que se proponga la Junta de Coordinación Política al Pleno, a la Diputación Permanente o a la comisión de que se trate. Que es el caso al cual está haciendo alusión esta iniciativa presentada por la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, pero aún más cita en el número 3 a falta de propuesta específica de la Junta de Coordinación Política o si se adopta una resolución específica al respecto, el procedimiento de comparecencia se sujetará efectivamente a las siguientes reglas que son las establecidas por quien me antecedió en la palabra al procedimiento que él marca y con las precisiones que él indica. Muchas gracias Diputado Presidente.” ---

----- A continuación el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Para empezar, qué lástima que el Diputado Erasmo desconoce la Ley. Primero él no es miembro de la Junta de Coordinación, para empezar, como dice él y asegura que hubo ese acuerdo cuando no hubo ese acuerdo, es mentira que hubo ese acuerdo que bajáramos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de 7 minutos a 5 minutos lo del artículo 130 inciso d); al contrario, lo que queremos son más minutos los de la oposición, ustedes creen que los de la oposición íbamos a pedir que nos redujeran el tiempo. Ahora, otra cosa, yo no estoy diciendo que no comparezcan Erasmo, al contrario, si ves el Diario de Debates en casi todo el año, el único y eso que el mejor Diputado dicen que es Toral, el único de los que ha estado cada sesión casi, que comparezcan y que comparezcan, y que comparezcan y que comparezcan los secretarios, los servidores públicos, he sido yo, yo no estoy diciendo que están mal las fechas, ni estoy en contra de la comparecencia, ni estoy en contra de los comparecientes, al contrario, yo hubiera querido que se compareciera más, yo hubiera querido que compareciera el de la UAT, que él mismo ha dicho que 400 pero hay presupuesto y el estado, le damos presupuesto y nosotros le autorizamos las cuentas públicas al rector de la UAT y el mismo rector de la UAT ha dicho que hay 400 aviadores, y dónde está esa lana, y no lo trajeron al Congreso. Si quieren debatir, vamos a debatir.” -----

----- Acto seguido el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, articula lo siguiente: -----

----- “La verdad que primero que nada quiero decir que están muy acertadas las comparecencias, con excepción del Secretario de Seguridad Pública, que nos hubiera gustado tenerlo por aquí, pero está muy ponderado todo, en cuanto a los que van a, eso es lo que le iba a decir hace un momento, que no se oía muy bien, el del compañero Valdez, ahí se escucha bien, a ver, lo que les comento es que me parecen muy bien las comparecencias, comparto la opinión del compañero Osvaldo de que un formato muy acartonado, pero bueno, así está en la ley, no pudimos o no quisimos modificarlo, espero que para el próximo año lo modifiquemos, pero definitivamente que estaríamos partiendo de un supuesto equivocado desde el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

momento en que no hubo un acuerdo en la Junta de Coordinación Política, tal como me lo comenta nuestro coordinador, y entonces vamos, si no hubo ese acuerdo, pues debemos de tenerlo tal y como lo marca la Ley para la Organización, entonces pues propongo que nos vayamos como lo marca la Ley y que no la violemos. Gracias.” ----

----- Vuelve a intervenir el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Yo solamente insisto en que se cumpla la Ley, que se someta a votación, y ahí está mi compañero Arcenio que es parte de la Junta de Coordinación, está el compañero Rivas y está el compañero Alfonso, pueden preguntarles a cualquiera de ellos si hubo un acuerdo, yo solamente quiero que se respete lo que marca la Ley, que son 7 minutos según el artículo 130 inciso c) y que se cumplan las dos rondas según el artículo 130 inciso d), porque yo no soy ningún mentiroso y si firmé ahorita un dictamen fue viciado entonces, porque no se vale.”-----

----- Acto continuo el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, expresa lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes tengan todas y todos. Definitivamente que es a favor de la Ley compañeros, si la Ley establece un tiempo de 7 minutos yo considero que lo debemos de conservar, la discusión en la Junta de Coordinación Política con respecto al dictamen, pues era que era de acuerdo a la Ley, verdad y bueno, efectivamente nos damos cuenta de que pues por la confianza se firmó el acuerdo, el dictamen, pero la Ley establece 7 minutos y no 5, verdad, como sí lo establece el dictamen, por lo tanto, yo estaría en favor de que se modificara ese aspecto y se fuera conforme a la Ley para evitar que nosotros mismos violemos la Ley. Es cuanto Diputado.”-----

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la Iniciativa de referencia, declarando abierto el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, articula lo siguiente:-----

----- “Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2015, agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las Comisiones Dictaminadoras se le concede el uso de la palabra a la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.” -----

----- Enseguida la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Honorable Asamblea Legislativa, con el permiso de la mesa directiva. Como es de su conocimiento, de este Honorable Pleno Legislativo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115, que los Ayuntamientos manejarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos, de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan en su favor; dispone asimismo, que los Municipios percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales sobre la propiedad inmobiliaria; de igual forma, contempla y enumera los servicios públicos y atribuciones a cargo de los municipios. En este contexto, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 133, dispone que los recursos que integran la hacienda pública municipal, serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quienes ellos autoricen, conforme a la ley y, en todo caso, percibirán las contribuciones que determinen las leyes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en materia inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tenga como base el cambio de valor de los inmuebles; las participaciones federales, las aportaciones y los ingresos derivados de la prestación de servicios a cargo de dicha autoridad, así como los productos y los aprovechamientos que les correspondan. En frecuencia con lo anterior, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas dispone en el artículo 49 fracción XI que los Ayuntamientos tendrán la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año; instrumento jurídico que soportará los egresos municipales previstos para el ejercicio fiscal correspondiente, en este caso para el ejercicio de 2015. Cabe señalar que en Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de noviembre del año en curso, se recibieron formalmente por el Poder Legislativo, las 43 Iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2015, al efecto la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar las citadas Iniciativas a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su respectivo análisis y emisión de los Dictámenes con proyecto de Decreto que conforme a derecho procediera. En virtud de lo anterior, los integrantes de las Comisiones Unidas que dictaminan, en reuniones de trabajo celebradas los días 20 y 25 del anterior mes de noviembre, nos dimos a la tarea de analizar y discutir las Iniciativas de los proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2015, para lo cual previamente adoptamos como premisas de nuestra determinación en la opinión que se expresa, a través de los dictámenes correspondientes, por una parte la ponderación que merece la economía de las familias tamaulipecas, y por otro lado, la responsabilidad que entraña el establecimiento de nuevas fuentes de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ingresos en armonía con el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, al cual están adheridos los municipios del Estado. En ese sentido y bajo tales premisas, en principio observamos que en 22 proyectos de leyes de ingresos presentados por igual número de Ayuntamientos, no se incorpora cambio alguno en las tasas impositivas, cuotas o tarifas de los diferentes tipos y conceptos de recaudación fiscal con relación a la Ley de Ingresos en vigor, encontrándose en esta hipótesis los municipios de: Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Casas, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Jaumave, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Ocampo, Padilla, Tula, Valle Hermoso, Victoria y Villagrán. Por otra parte, en relación a los proyectos en que observamos sendos incrementos en el establecimiento de cuotas y tarifas, así como la incorporación de conceptos tributarios no considerados actualmente en las leyes de ingresos vigentes, determinamos no considerar incremento alguno de los que fueron propuestos a las tasas impositivas, cuotas o tarifas de los ordenamientos tributarios que nos ocupan, optando por formular los ajustes conducentes en algunos conceptos específicos, además de fijar un porcentaje para homologar la tasa de recargos en todas las leyes de ingresos que dictaminamos, a razón del **1.13%** y para cuando se otorgue prórroga **1.8%** y, por lo que hace a las adiciones de nuevos conceptos de recaudación fiscal, consideramos procedente sólo aquellos que no contravenían la normatividad de coordinación tributaria tanto federal como estatal, haciendo los ajustes atinentes en su caso, para no lesionar económicamente a la ciudadanía sin dejar de fortalecer, a la vez, la Hacienda Pública Municipal. Los dictámenes resultantes con esta determinación corresponden a los proyectos de los Ayuntamientos de: Abasolo, Altamira, Camargo, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jiménez, Matamoros, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Palmillas, Reynosa, Río



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico y Xicotécatl. Finalmente, es menester señalar, que en todos los dictámenes se observan los Indicadores de Desempeño, dando con ello cumplimiento al Punto de Acuerdo No. LXII-57, expedido por esta Legislatura, con lo cual se contribuye a otorgar orden y eficientizar la recaudación tributaria en torno a la planeación y ejercicio del gasto público, otorgando además mayor transparencia al manejo de los recursos por parte de las haciendas municipales. Por lo anterior, las Comisiones Unidas dictaminadoras, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que los Dictámenes respectivos sean discutidos y votados en conjunto. Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, expuestos los razonamientos anteriores, así como también con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes, establecidos del punto número 1 al 43 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.” ----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura de los dictámenes de Leyes de Ingresos de los Municipios antes descritos, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** señala lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo: Toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2015, programados en el orden del día para la presente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión. Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos. Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces, en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión. Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención. En el caso de que no se reservara ningún dictamen para su discusión, entonces se votará el total de dictámenes previa expresión de los Diputados que estuvieran en contra o abstención con relación a alguno o algunos de éstos.”-----
----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación los dictámenes de referencia, declarando abierto para tal efecto el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, los Proyectos de Leyes de Ingresos de los Municipios para el **ejercicio fiscal 2015**, en consecuencia se expiden las **Resoluciones** correspondientes. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, reservado por el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con la venia de mi amigo el Presidente de la Mesa Directiva, de las compañeras Secretarías y de todos y cada uno de ustedes, mi voto es a favor, pero sí quisiera hacer en este Municipio de Jiménez, el alcalde de Jiménez, uno de los requisitos para presentar la Ley de Ingresos es presentar el acta de cabildo y el señor no presentó el acta de cabildo, pero la Comisión Dictaminadora, dictaminamos que se quedará como lo marca la Ley tal y cual el año pasado. Pero sí desde esta tribuna quiero exhortar al alcalde de Jiménez, que no se burle del Congreso, del Poder Legislativo, porque de la Comisión le hablaron dos, tres veces, y él dijo que iba a mandar y que iba a mandar y que iba a mandar el acta. Por tal motivo, yo voy a exhortar a mis compañeros de la Comisión de Finanzas y Asuntos Municipales que le enviemos un exhorto al Presidente, porque yo creo el que haya tenido el acta de cabildo y si realmente aprobó algo, esa acta de cabildo, por qué nunca la enviaron y segunda, porque siempre se comprometió a entregar o mandar el acta de cabildo de Jiménez, más sin embargo bueno, vamos a aprobarlo porque así lo dictaminamos cumpliendo solamente lo que dice la Ley, y yo creo que hay que hacer una reforma, porque no es suficiente que el que no presentes el acta de cabildo ya solamente se aplique la Ley de Ingresos del 2014, se aplica al 2014 y ya y no hay sanción y los alcaldes entonces, el que quiera la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

manda y el que no, no, porque finalmente como no hay sanción, pues nada más te manda la Ley de Ingresos que los Diputados hagan su chamba, al cabo no hay sanción. Si bien es cierto es un Municipio pequeño, es un municipio que maneja 21 millón de pesos, pero también es cierto que debemos de cumplir con la Ley, si marca que debe haber indicadores de todo lo que se va a hacer durante el año y en el 2014 lo hizo, pues va a tener que hacer lo mismo en el 2015 y cómo es posible que se tenga que hacer lo mismo del 2014, cuando el 2015 cambia la situación, para empezar sobre los presupuestos, para empezar son otras condiciones cada año de gobierno. Por tal motivo, esa era mi intervención el caso de Jiménez, les digo, esto lo vimos en la Comisión dictaminando los 43 Municipios, uno por uno compañeros, pero sí quería hacer este exhorto al Presidente de Jiménez y buscar que se sancione y modificar la ley para que cumplan todos y cada uno de los alcaldes con sus obligaciones. Es cuanto.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen del Municipio de Jiménez, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien articula lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, compañeros Diputadas y compañeros. Hoy me he sentido muy motivado de llegar a esta tribuna y expresar mi reconocimiento al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, el Ingeniero Egidio Torre Cantú, independientemente de que en los puntos que fueran abordados durante su reciente informe,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

quedó claro que en diferentes rubros nos hemos colocado en primer lugar a nivel nacional, en otros seguramente existirá algún rezago, pero es de reconocerse, repito, las acciones que nos han valido el reconocimiento, valga la redundancia, del Gobierno Federal y demás autoridades nacionales, pero los puntos más importantes por los cuales yo me siento agradecer y felicito al Ciudadano Gobernador, son los siguientes: 1. El haber llevado su Cuarto Informe al Municipio del cual yo soy originario y que es mi queridísimo Reynosa, Tamaulipas. Los reynosenses nos sentimos felices de que nuestra Ciudad sea reconocida con la realización de este relevante acto y que se considerara con la importancia que tiene y que merece como la de mayor población que es y una de las más esforzadas. En un segundo punto, por los cuales quiero felicitar al Gobernador, es por dejar claro que Tamaulipas no es el Estado del cual el Gobierno Federal se ha encargado de dar una promoción negativa y que a pesar de esa promoción inquietante pudimos escuchar buenas nuevas y buenos resultados, sobre todo en el rubro de turismo, donde se reportó mayor número de visitantes nacionales y extranjeros; vamos, este ejemplo nacional que resultara de este informe, también se dio porque no existió ningún disturbio. Un tercer punto, que yo considero la joya de la corona en cuanto a los resultados obtenidos por El ejecutivo, es la Ley de UPYSSET, recientemente aprobada por este Congreso y la Creación del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. Tenemos que reconocer que se vaticina que lo anterior será de gran beneficio para los trabajadores de diversos entes públicos del Estado; por qué un Diputado de oposición se siente con la obligación de venir, de reconocer los esfuerzos que se hacen a favor de Tamaulipas, muy sencillo, porque estamos cansados, en lo personal estoy cansado de que a nivel nacional el Gobierno Federal sólo promoció las cosas negativas de nuestro Estado y que esto dé



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

como resultado que se perciba a Tamaulipas como un Estado sin control, con diversos tipos de riesgos y a los cuales no se puede cubrir, por lo tanto se ven afectadas todas las actividades que se pudieran dar de manera positiva en nuestro Estado. Tamaulipas es un Estado pujante, es un Estado que avanza y así debe de ser percibido a nivel nacional. Yo los invito a que en el resto de nuestras actividades parlamentarias, a través de nuestras iniciativas de reformas de ley y de puntos de acuerdo, podamos plasmar que Tamaulipas, es un Estado que avanza, independientemente que tengamos diferente ideología, independientemente de que habrá Diputados de oposición y habrá Diputados oficiales, que así seguirá siendo, este Diputado considera que los tamaulipecos merecemos otro trato y merecemos una percepción por parte del resto de los Estados, positiva. Es cuanto Diputados.” -----

----- Enseguida la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, el día de mañana se estará celebrando el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, por ello, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza conmemoramos con mucho respeto y admiración esta fecha. Para nuestro instituto político el tema de la atención a grupos vulnerables, en especial hacia las personas con discapacidad, se encuentra entre nuestros principales objetivos; conscientes de que si bien no es suficiente, sí es imprescindible la inclusión para la construcción de una sociedad democrática consolidada a la que aspiramos. Cuando la discriminación se focaliza histórica y sistemáticamente contra grupos específicos como las personas con discapacidad, se habla de grupos vulnerados, esto por el hecho de tener menores oportunidades y un acceso restringido a ejercer sus derechos, lo que se traduce en que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

este grupo de personas se encuentran en una situación de desventaja con respecto a la sociedad en conjunto. La principal barrera que viven constantemente estas personas, es la percepción generalizada de que debido a sus características no pueden integrarse a plenitud en la sociedad, dando como resultado una práctica de marginación que es lamentable. Como es costumbre, cada año se elige un tema relacionado con las personas con discapacidad, con el objetivo de tomar conciencia y medidas destinadas al constante mejoramiento de su situación, que se traduzca en igualdad de oportunidades; este año el lema es el “Desarrollo Sostenible: la promesa de la tecnología”, en este contexto, su objeto se enfoca en analizar cómo los avances de la tecnología pueden ser utilizados para mejorar la vida de las personas con discapacidad, tanto en el desarrollo sostenible, en la reducción de riesgos de emergencia y en la creación de condiciones propicias de trabajo. Ante este escenario, como legisladores nos corresponde crear las bases legales que se traduzcan en políticas públicas que garanticen de manera permanente a todas las personas con alguna discapacidad, las necesidades que ese sector de la población demanda, tales como educación, empleo, transporte, vivienda, acceso a la información, entre otros derechos. Señoras y señores legisladores: en el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, resulta de gran interés para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza seguir impulsando y apoyando la agenda legislativa para las personas con discapacidad, encaminado todo nuestro esfuerzo para que las personas con discapacidad accedan al Tamaulipas de respeto e igualdad de oportunidades, garantizando el respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales. Para el Partido Nueva Alianza, celebrar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, representa la oportunidad de reflexionar y hacer un llamado más allá de los grupos y colores partidarios, más allá de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

agenda parlamentaria que cada grupo se ha trazado, para que juntos hagamos un esfuerzo mayor que trascienda en la construcción de un Tamaulipas más generoso, más incluyente y más democrático, trabajando por la libertad de los derechos de todas y todos los tamaulipecos, sin exclusiones de ningún tipo. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación, el Diputado **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** formula lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, estimadas y amigas y amigos. La soberana voluntad del pueblo traducida en el texto constitucional y las leyes, demanda apertura transparencia y publicidad de los actos de buen gobierno, en ejercicio pleno del sistema de derecho y en particular el del mandato, los ciudadanos quieren saber lo que hacen con los recursos públicos los gobernantes a quienes han entregado su confianza a través del sufragio, de ahí que nuestro orden jurídico de manera se expresa, se ordena al Ejecutivo comparecer ante esta Soberanía Popular para que por este conducto se informe a la población el estado que guarda la administración estatal al concluir cada año de ejercicio constitucional. Por lo anterior, mi presencia en la tribuna es para expresar el sentir del grupo parlamentario del PRI, encabezado por el Diputado Ramiro Ramos Salinas y de los grupos parlamentarios PRD, Verde y Nueva Alianza, en este importante ejercicio de análisis político. El Cuarto Informe de Gobierno que el Ingeniero Egidio Torre Cantú nos ha entregado el pasado 30 de noviembre, desglosado en cuatro grandes temas, reflejan un estricto apego a la Constitución, las leyes y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, y los programas de él derivados en armónica alineación con el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Enrique Peña Nieto. Estos cuatro apartados, el Tamaulipas Seguro, el Tamaulipas Humano, el Tamaulipas Competitivo y el Tamaulipas Sustentable, reflejan con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

precisión las acciones y políticas públicas diseñadas, implementadas para el ejercicio del Poder Ejecutivo, centradas en la legítima aspiración de todos y cada uno de los tamaulipecos; más allá de lo construido en los ámbitos material, operativo, financiero y administrativo, destaca la actitud del Gobernador Ingeniero Egidio Torre Cantú que con visión de Estado, ve por el progreso y bienestar y felicidad de todos y cada uno de los tamaulipecos, en su texto el Informe refleja justicia social enfocada a las distintas regiones que conforman nuestra Entidad; así como la aplicación de políticas públicas direccionadas a la igualdad de género y a los distintos segmentos poblaciones en función de su edad, sin dejar de reconocer que aún hay mucho por hacer en materia de seguridad, no somos omisos que a pesar de los escasos recursos y la propia dinámica social entorno a esta materia, es de destacarse el gran esfuerzo que la administración actual estatal ha desarrollado en diferentes aspectos de esta gran problemática, particularmente en materia de fortalecimiento e infraestructura, perdón, y de tecnologías al servicio de la seguridad pública. En el marco del importante anuncio que ha dirigido a la nación el Presidente Enrique Peña Nieto, consistente en medidas legislativas, financieras. operativas y administrativas de justicia, los derechos humanos, el combate a la corrupción y el Estado de derecho, estamos seguros que encontrarán eco y respaldo en la actual administración del Gobernador Egidio Torre Cantú, y que nosotros también desde aquí, desde el Congreso, respaldaremos en el ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo. Por lo anterior y a reserva de que haremos los análisis y observaciones puntuales de lo realizado en los diferentes rubros del quehacer público, en el desarrollo de las comparecencias acordadas, los titulares de las dependencias del Ejecutivo, y el Grupo Parlamentario del PRI, PRD, Nueva Alianza y Verde en esta Sexagésima Segunda



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Legislatura, expresamos un público reconocimiento al gran trabajo del Poder Ejecutivo encabezado por el Gobernador Egidio Torre Cantú, en el transcurso del cuarto año de ejercicio constitucional de su gran Gobierno. Compañeras y compañeros Diputados: dispongamos ahora con espíritu crítico constructivo a la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, documento que sintetiza lo realizado no solo en el año que concluye sino a lo largo de cuatro años de una gran tarea gubernamental; haremos una minuciosa glosa de los rubros de la administración que hemos consensuado y estamos seguros que con detalle nos percataremos de la magnitud de lo realizado y de sus efectos en el bienestar de los tamaulipecos. Nuestro reconocimiento de por vida y no solo por seis años para usted, Señor Gobernador. Muchas gracias a todos, gracias Presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **veintisiete** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **3** de **diciembre** del actual, a partir de las **12** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA